Tlajomulco
5283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe **Regidora XÓCHITL CISNEROS DÍAZ**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, 31, 41 fracción II, y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 5, 41, 55 fracción II y 56 fracción II del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 1, 3 fracción XVII, 5, 103, 105 fracción II, 107 fracción II inciso a), 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), por concepto del copatrocinio para la realización del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se llevará en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, (CLAD), es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental, constituido el 30 de junio del año 1972 bajo la iniciativa de los gobiernos de México, Perú y Venezuela, cuya sede se ubica en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, su creación fue respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2845-XXVI, con la idea de establecer una entidad regional que tuviera como eje de su actividad la modernización de las administraciones públicas, un factor estratégico en el proceso de desarrollo económico y social.

II.- Es importante mencionar que el Estatuto del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), fue aprobado en el marco de la XL Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), realizada en Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 8 y 9 de noviembre del año 2010, y cuyo propósito de dicho centro, de conformidad con el artículo 3 de su estatuto es el promover el intercambio de información, conocimiento metodologías, buenas prácticas y experiencias, así como el debate entre sus Estados miembros, sobre la

Material reciclado

reforma del Estado con vistas a mejorar la eficiencia, eficacia y la calidad de las prestaciones de servicios de la Administración Pública.

III.- Asimismo las Actividades del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD, conforme el artículo 4 del Estatuto, tiene los siguientes objetivos:

1.- Servir de foro para concretar el intercambio sobre los procesos de modernización y mejoramiento del Estado y la administración pública en los Estados miembros, incluida la capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos.

2.- Realizar y fomentar el desarrollo y la transferencia horizontal de tecnologías administrativas.

3.- Promover y llevar a cabo investigaciones aplicadas sobre aspectos prioritarios de la reforma del Estado y la administración pública.

4.- Editar y difundir publicaciones de carácter científico sobre la materia.

5.- Promover la realización de conferencias, congresos, seminarios, cursos y demás actividades académicas.

6.- Proveer información a través de redes informáticas.

7.- Incentivar la participación de las instituciones educativas de nivel universitario, empresas y otros actores de la sociedad civil en el debate e intercambio de información y experiencias sobre la reforma del Estado y la administración pública, y articular relaciones con los cursos de grado y posgrado relacionados con la materia.

8.- Constituirse en un observatorio de las Administraciones Públicas Iberoamericanas.

IV.- El Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), es un evento que se celebra anualmente, y que se ha consolidado como el encuentro de mayor importancia en Iberoamérica para presentar y debatir experiencias e investigaciones realizadas sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

V.- En el Congreso se dan cita ministros y secretarios de Estado responsables de las políticas públicas en cuestión, así como parlamentarios, investigadores y docentes universitarios y de instituciones especializadas, consultores, funcionarios públicos y gremialistas.

VI.- Los objetivos del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), son propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del renovado proceso de reforma del Estado y de modernización de la administración y la gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance del conocimiento en estas materias.

VII.- Desde el año 2017, se había anunciado que la celebración del XXIII Congreso Internacional del CLAD sería en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, por ello el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Universidad de Guadalajara y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de México, anuncian la celebración del "XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública" que se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre del año 2018.

VIII.- Así las cosas, mediante oficio Ref: CLAD/196/2018, signado en Caracas, Venezuela, el 5 de abril del año 2018, el Señor Francisco Javier Velázquez, Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), remitió al Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente Municipal Interino de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, donde realiza la formal invitación al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,, Jalisco, México, como copatrocinador del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México del 6 al 9 de noviembre del año 2018.

IX.- El slogan del XXIII Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), es "*Gobernanza para el Desarrollo Sostenible*" y será entendido como un eje transversal del evento. [1]

X.- Es importante mencionar que el Congreso está organizado con base en paneles y las propuestas de los paneles se referirán a alguna de las áreas temáticas descritas en la invitación respectiva, cuyo abordaje en dichos paneles estará orientado por la caracterización conceptual y las interrogantes centrales que se plantean para cada una de ellas. Las áreas temáticas serán coordinadas por profesionales externos de relevante trayectoria quienes, junto con el Comité Académico del CLAD, integrarán el Comité Evaluador y seleccionarán las propuestas referidas a su respectiva área. Cabe mencionar que dichos coordinadores de área temática también asistirán a los paneles de su área y formularán un conjunto de conclusiones que serán expuestas en la sesión de clausura del Congreso.

XI.- Además por oficio CGPCCC/0329/2018, presentado el 12 de junio del año 2018, en la oficialía de partes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el C. Julio Cesar Torres Arciniega, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, dirigido al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento, solicita la aprobación de este Ayuntamiento para participar en el XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), así como también informa y desglosa los beneficios que se tendrán con nuestra participación:

- Recibiremos crédito institucional en la línea gráfica y en todos los materiales publicitarios del Congreso.

---

[1] Puede ser consultado en: https://www.clad.org/congresos/xxiii-congreso

- La marca del Gobierno de Tlajomulco aparecerá en los portales oficiales , carteles y medios e difusión del CLAD.

- La publicación de las ponencias que presentará el Gobierno de Tlajomulco en el acervo del CLAD XXXIII lo que permitirá su mayor difusión a nivel internacional.

- Tlajomulco de Zúñiga, es el único municipio en participar en un congreso del CLAD.

- Además de que tendríamos la oportunidad de realizar una presentación especial en una de las áreas temáticas que se tienen previstas, las cuales son:

I.- Profesionalización, ética, integridad y sensibilidad social como pilares de la función pública del siglo XXI y probidad como pilares para la construcción de un nuevo.

II.- Gestión local y descentralización desde la perspectiva del desarrollo sostenible de ciudades.

III.- Administración pública inclusiva con enfoque de género y de juventud como base del desarrollo humano.

IV.- Derecho público, Derechos fundamentales y garantías jurídicas como elementos esenciales del Derecho a la buena administración.

V.- Diseño y gestión políticas públicas en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

VI.- Gobierno abierto desde la perspectiva de la transparencia, la tecnología, la participación ciudadana, la colaboración y las redes sociales en la gestión pública.

XII.- La sede del XXIII Congreso Internacional del CLAD será el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, en tanto que la sede de la inauguración es el Conjunto de Artes Escénicas de dicha casa de estudios.

XIII.- Dentro de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 Tlajomulco, encontramos los ejes estratégicos marcados con los números 1. Modernización de la administración pública y 4 Gobierno de puertas abiertas, en los que se resalta que se ha vuelto fundamental contar con una Administración Pública profesional, capaz de brindar de manera eficaz, oportuna y eficiente respuesta a todas las exigencias de los ciudadanos, y se contempla avanzar en una política de modernización de toda la administración pública, que a su vez contempla la certificación de procesos y la mejora regulatoria, cuya pretensión es tener una administración eficiente en base a la simplificación de procesos, procurando los mayores beneficios para la sociedad.

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

XIV.- El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es un orden de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa, y de la división territorial del Estado de Jalisco, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual puede administrar en forma autónoma, bajo los principios de equilibrio, sustentabilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria, estando facultado para administrar libremente su hacienda y autorizar el ejercicio del propio presupuesto, implementando instrumentos para la modernización administrativa como pueden ser los resultados y experiencias de la participación de este Municipio en el XXII Congreso Internacional del CLAD, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracción X, 73, 88 y 89 de la propia del Estado de Jalisco; 1, 2, 37 fracción II, 38 fracción IX, y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 2 fracción IX, 5 y 53 fracciones I y LXI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado.

XV.- La erogación de este gasto correspondiente al copatrocinio del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), cuenta con la suficiencia presupuestal, de conformidad a la validación presupuestal del donativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) 2018, con un monto disponible de $285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), dado que se deberá de cubrir los $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), al tipo de cambio al día en que se realice la operación, en caso de aceptarse por el Pleno, dicha validación corresponde al Programa: 4, Proyecto: 164, Nombre del Proyecto: Operación del Laboratorio de Arquitectura Social y Estratégica (La base), Partida 3831, Concepto de Partida: "Congresos y Convenciones", emitida por el C. Daniel Castellanos Álvarez, Director de Presupuesto, mediante oficio DP/188/2018, en respuesta al oficio CGPCCC/315/2018, el cual se anexa para su fácil identificación.

XVI.- Por los fundamentos y motivos expuestos, someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **resolutivos,** a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar un donativo del equivalente a $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), según el tipo de cambio del día en que se realice la operación, por concepto del copatrocinio para la realización del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse en Guadalajara, Jalisco, México del 6 al 9 de noviembre del año 2018.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el

Material reciclado

recurso autorizado correspondiente al Programa: 4, Proyecto: 164, Nombre del Proyecto: Operación del Laboratorio de Arquitectura Social y Estratégica (La base), Partida 3831, Concepto de Partida: "Congresos y Convenciones" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, teniendo un monto disponible de $285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el cual se deberá de cubrir los $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), al tipo de cambio al día en que se realice la operación, y lleve a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el depósito propuesto y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 13 de junio del año 2018.

REGIDORA XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Esta hoja pertenece a la iniciativa con carácter de dictamen donde se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar un donativo de $5,000.00 (cinco mil dólares americanos), por concepto del copatrocinio para la realización del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se llevará en Guadalajara, Jalisco México del 6 al 9 de noviembre del año 2018.

EDTI/jlpp/jlvl.